



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de diciembre del 2002  
No. 120

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL DIRECTOR DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL Y AL DIRECTOR TECNICO PARA AUTORIZACIONES URBANAS.

AVISOS JUDICIALES: 2435-A1, 4516, 4570, 4571, 2478-A1, 1677-B1, 1876-B1, 4685, 4566, 4569, 2481-A1, 2482-A1, 4562, 4563, 4564, 4554, 4561, 4558, 4555 y 4688.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4575, 4559, 4558, 4576, 4557, 4577, 1676-B1, 1674-B1, 2478-A1, 58-C1, 57-C1, 58-C1, 4572, 4573, 4574, 2477-A1, 4876-BIS, 2480-A1, 4567, 4560, 4575-BIS, 2479-A1 y 4577-BIS.

## SUMARIO:

**"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"**

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO JESUS AGUILUZ LEON, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, PREVIA AUTORIZACION DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ARQUITECTO BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA, CON APOYO EN LOS ARTICULOS 3, 15, 19 FRACCION VI Y 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y 1.4 PARRAFO SEGUNDO, 5.5 Y 5.9 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION I, 4, 7, 8 FRACCION X Y 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2002; Y

### CONSIDERANDO

Que la modernización de la administración pública es uno de los ejes rectores del gobierno que encabeza el Gobernador **ARTURO MONTIEL ROJAS**, dentro del cual se plantea la agilización de los trámites, para hacerlos más prácticos y sencillos en beneficio de la sociedad, por lo que resulta imperativo adoptar medidas como la emisión del presente acuerdo, tendientes a dinamizar la emisión de los procedimientos administrativos correspondientes.

Que el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general contribuye a que la administración pública pueda cumplir con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho, con la misión y visión de los ocho ejes rectores que sustentan el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México 1999 - 2005.

Que el 13 de diciembre del 2001, se publicó en la Gaceta del Gobierno el decreto número 41 de la H. LIV Legislatura del Estado de México por el que se aprobó el Código Administrativo del Estado de México, habiéndose publicado el 13 de marzo del 2002 en la Gaceta del Gobierno, el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 11 de octubre de 2002, reasigna funciones a las Direcciones Generales de Administración Urbana y de Operación Urbana, circunstancia que hace necesaria la revisión del Acuerdo Delegatorio de Funciones publicado en ese órgano oficial de difusión el 1 de octubre del 2001.

Que conforme se desprende del artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Director General de Administración Urbana contará con el número de asesores, órganos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo con el presupuesto respectivo.

Que para atender las funciones de planeación y administración del desarrollo urbano que le corresponden, la Dirección General de Administración Urbana cuenta en su estructura orgánica, entre otras áreas, con la Dirección de Planeación Urbana y Regional y la Dirección

Técnica para Autorizaciones Urbanas, a quienes se delegan las funciones que se contienen en el presente acuerdo, las cuales no son de las que por disposición de ley o reglamento deban ser ejercidas directamente por el titular de la Dirección General de Administración Urbana, conforme lo establece el artículo 1.4 párrafo segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Que en base a las anteriores consideraciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

##### PRIMERO.

Se delegan al Director de Planeación Urbana y Regional, las facultades siguientes:

- I. Intervenir y representar a la Dirección General de Administración Urbana en las Subcomisiones que correspondan, de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.
- II. Participar en la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda y su Centro de Promoción del Desarrollo Urbano y Suelo para Vivienda y en el Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano.
- III. Suscribir, previo acuerdo del Director General de Administración Urbana, convenios y contratos relacionados con la elaboración de estudios, planes y programas de desarrollo urbano.
- IV. Brindar asesoría en materia de planeación del desarrollo urbano a las autoridades municipales que lo soliciten, previo acuerdo del Director General de Administración Urbana.
- V. Elaborar los proyectos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y de los planes regionales de desarrollo urbano, así como formular, en coordinación con la Unidad Jurídica de la Dirección General, los instrumentos legales que los sustenten; tramitar su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano.
- VI. Participar e intervenir en reuniones de coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales, en asuntos relacionados con las materias de su competencia.
- VII. Certificar planos y documentos de los planes de desarrollo urbano, así como autorizar con su firma el cotejo de documentos relacionados con las funciones a su cargo.
- VIII. Emitir dictámenes y opiniones, así como elaborar estudios en materia de desarrollo urbano y vivienda.
- IX. Emitir las cédulas informativas de zonificación, las licencias de uso del suelo y los estudios y dictámenes conducentes sobre los cambios de uso del suelo, densidad e intensidad de su aprovechamiento y altura máxima de edificaciones, que en su caso se prevean para los conjuntos urbanos, hasta en tanto dichas funciones sean transferidas formalmente a los municipios correspondientes.
- X. Autorizar con su firma las órdenes de pago que los interesados deban efectuar por concepto del pago de derechos de las cédulas informativas de zonificación, las licencias de uso del suelo y las certificaciones que emita.
- XI. Resolver, en coordinación con la Unidad Jurídica, los recursos de inconformidad que interpongan los particulares en contra de sus actos.
- XII. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el estricto cumplimiento del Libro Quinto del Código Administrativo, su reglamento y los planes de desarrollo urbano.
- XIII. Llevar a cabo las demás actividades inherentes al área de su competencia, las que le encomiende el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Director General de Administración Urbana.

##### SEGUNDO.

Se delegan al Director Técnico para Autorizaciones Urbanas, las facultades siguientes:

- I. Dictaminar sobre las solicitudes de autorización de conjuntos urbanos, la subrogación de su titular, cambio de tipo o su modificación, prórrogas y revocaciones y, en general, sobre cualquier trámite relacionado con fraccionamientos o conjuntos urbanos.
- II. Participar en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, en la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda y su Centro de Promoción del Desarrollo Urbano y Suelo para Vivienda y en el Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano.
- III. Autorizar previo acuerdo con el Director General de Administración Urbana, el dictamen de factibilidad para conjuntos urbanos a que se refiere el artículo 45 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, así como las constancias de viabilidad para conjuntos urbanos.
- IV. Emitir dictámenes y opiniones relativos a trámites y procedimientos de fraccionamientos y conjuntos urbanos.
- V. Autorizar con su firma los planos arquitectónicos de equipamiento; el inicio de obras de urbanización; la venta de lotes, la emisión de prórrogas; el otorgamiento de garantías y la liberación y sustitución de garantías y fianzas, de fraccionamientos y conjuntos urbanos;

- VI. Certificar planos y documentos de fraccionamientos y conjuntos urbanos, así como autorizar con su firma el cotejo de documentos para integrarse a los expedientes respectivos.
- VII. Firmar los reportes técnicos y las bitácoras relativas a la supervisión de las obras de infraestructura, urbanización y equipamiento, que realice en coordinación con la Dirección General de Operación Urbana y con las dependencias federales, estatales y municipales que correspondan.
- VIII. Validar con su firma y con la del Director General de Administración Urbana, las actas de entrega y recepción de las obras de infraestructura, urbanización y equipamiento, así como de las áreas de donación a las autoridades municipales, de fraccionamientos y conjuntos urbanos.
- IX. Instrumentar las respuestas conducentes a las solicitudes de apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas.
- X. Firmar y notificar citatorios; celebrar y resolver garantías de audiencia; aplicar medidas de seguridad y sanciones; llevar a cabo inspecciones y visitas de verificación; resolver los recursos de inconformidad que se interpongan contra sus actos; y notificar los actos y resoluciones conducentes, en coordinación con la Unidad Jurídica.
- XI. Autorizar con su firma las órdenes de pago que los interesados deban efectuar por concepto de pago de derechos por las autorizaciones y certificaciones que expida.
- XII. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el estricto cumplimiento del Libro Quinto del Código Administrativo, su reglamento y los planes de desarrollo urbano.
- XIII. Llevar a cabo las demás actividades inherentes al área de su competencia, las que le encomiende el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Director General de Administración Urbana.

**TERCERO.** En tanto se expide la reglamentación del Registro Estatal de Desarrollo Urbano en términos del artículo 5.71 del Código Administrativo del Estado de México y se estructura dicho Registro presupuestal y administrativamente, la Dirección de Planeación Urbana y Regional llevará la parte relativa a los planes de desarrollo urbano y sus programas, y la Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas -en coordinación con la Dirección General de Operación Urbana en lo que corresponda- lo relativo a predios, conjuntos urbanos, fusiones y subdivisiones de predios, así como a las lotificaciones para condominio y las relotificaciones correspondientes.

**CUARTO.** El ejercicio de las facultades que se delegan deberá ser llevado a cabo conforme los lineamientos que el Director General de Administración Urbana determine, quien conservará en todo momento la facultad de realizarlas.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.** Se deja sin efectos el diverso acuerdo delegatorio de funciones publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 1 de octubre de 2001.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2002.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA**

**ARQ. JESUS AGUILUZ LEON**  
(RUBRICA).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**EDICTO**

SERGIO BARRON ABUNDIS, bajo el expediente número 900/2002, la C. HERMILA FRANCO TALONIA, promueve ante este Juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, invocando como causales la prevista por la fracción XIX, del artículo 4.80 del Código Civil, haciéndoles saber al demandado SERGIO BARRON ABUNDIS que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor

circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.  
2435-A1.-6, 17 y 27 diciembre.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 86/2001.

RAMON FAUSTINO CALDERON SALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad/perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "Las Salinas" ubicado en calle Cerrada de Dolores sin número en Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.52 metros con Javier Cruces Robles; al sur: 25.06 metros con Roberto Rojas Ramos; al oriente: 16.55 metros y linda con cerrada Dolores; al poniente: 12.25 metros con Constanancio Salas Bravo. Con una superficie aproximada de 380.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México a once de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica  
4516.-12, 17 y 20 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 198/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIA ARMEAGA FRIAS, en contra de GENOVEVA PICHARDO DIAZ Y/O, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado, "un televisor marca LG, modelo 14-B30, serie 916BM60264 a color de 12 pulgadas, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

4570.-17, 18 y 19 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 197/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIA ARMEAGA FRIAS en contra de ANDRES DIAZ VAZQUEZ, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado, "una televisión marca Sony, modelo AUM13095, serie B9440243213720 a color de 12 pulgadas sin comprobar su funcionamiento, en malas condiciones y con chasis número G6L130950 de color gris, con control remoto marca RCA, con un valor de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un minicomponente marca JVC modelo MXJ30, serie 17465156 con doble cassette para tres discos compactos, doble radio AM FM color gris, con dos bocinas color gris, marca Sony, modelo 55r580 y la otra de serie 335548, modelo 5PMXJ33 JVC y un amplificador marca Sony serie 174H14690, respectivamente con control remoto marca JVC en regulares condiciones, con un valor de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,100.00 (DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

4571.-17, 18 y 19 diciembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente 453/2002, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por SUSANA CASTAÑEDA VAN SCOOT en contra de JOSE GUADALUPE PAREDES GONZALEZ, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil dos, ordenó se emplazase al demandado señor JOSE GUADALUPE PAREDES GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por

tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Se expide la presente a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

2478-A1.-17 diciembre, 14 y 24 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ANA MARIA MOLINA ROMERO.

FRANCISCO BARRERA BARRERA, por su propio derecho, en el expediente número 730/2002-2, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 32 (treinta y dos), de la manzana 62 (sesenta y dos), calle Basílica de Guadalupe número exterior 120 (ciento veinte), Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 33; al oriente: 08.00 m con calle Basílica de Guadalupe; al poniente: 08.00 m con lote 25, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1677-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que EMMA GONZALEZ SANCHEZ, le demanda en el expediente número 578/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapción respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana G, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 10.00 m con lote 35, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1675-B1.-17 diciembre, 14 y 24 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1101/2002, relativo al procedimiento no contencioso sobre diligencias de inmatriculación promovidas por ROSA HILDA ORTIZ SALGADO, respecto sobre una fracción inmueble denominado "Los Ajustes", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,010.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.50 m con Elba Ortiz Salgado, al sur: 33.50 m con María Ortiz Salgado, al oriente: 60.00 m con Diego Yescas, actualmente Ramiro Yescas Romero y al poniente: 60.00 m con Camino Viejo a Chalco.

Publíquese por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.

Se expide el presente en Chalco, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4565.-17 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1083/2002, relativo al procedimiento no contencioso sobre diligencias de información ad-perpetuam, promovido por ELBA ORTIZ SALGADO, respecto sobre una fracción inmueble denominado "Los Ajustes", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,010.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.50 m con Diego Yescas, actualmente Ramiro Yescas Romero, al sur: 33.50 m con Rosa Hilda Ortiz Salgado, al oriente: 60.00 m con Diego Yescas, actualmente Ramiro Yescas Romero y al poniente: 60.00 m con Camino Viejo a Chalco.

Publíquese por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.

Se expide el presente en Chalco, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4566.-17 y 20 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 183/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAPELERA CUAUHTEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a través de sus endosatarios en procuración, contra JUAN GARCIA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día trece de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en camino a Chapa de Mota sin número, en Coscomatepec del Progreso, municipio de Jilotepec, Estado de México; con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 146.00 metros con Pedro Valdez; al sur: 124.00 metros con Felipe Espinoza; al oriente: 89.00 metros con camino antiguo Jilotepec, Chapa de Mota; al poniente: 89.00 metros con Cecilia Reyes Retana; con una superficie de: 12,015.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Jilotepec, México, bajo el volumen 23, libro primero, sección primera, foja 55 vuelta, partida 385, de fecha 30 de septiembre de 1991, a favor de JUAN GARCIA ALCANTARA. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del dictamen rendido por el perito tercero en discordia.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Convóquense postores, Toluca, México, a nueve de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4569.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 797/02-1a.

En el expediente marcado con el número 797/2002, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, (inmatriculación) promovido por MARIO MARTINEZ MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en predio denominado Soquiapan, ubicado en calle Justo Sierra, sin número del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces en intervalos por lo menos de dos días además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley - Ecatepec de Morelos, nueve de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2481-A1.-17 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 148/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL CORTES GUTIERREZ, promovido por JOSEFINA SALDAÑA SANCHEZ, ALEJANDRA Y ANGELICA DE APELLIDOS CORTES SALDAÑA, por su propio derecho, el Juez segundo de lo familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado RAFAEL CORTES GUTIERREZ, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a juicio a MARIA CORTES SALDAÑA, para que comparezca al Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda, dentro del término de cuarenta días, con fundamento en el artículo 942 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose publicar los edictos, por dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la sucesión, teniendo como último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en calle Rosario 222, Fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepanitla, Estado de México.- se expide la presente a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-segundo secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

2482-A1.-17 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 126/99, relativo al Juicio de pensión alimenticia, promovido por PAULA PEREZ BECERRIL, en contra de HECTOR ARELLANO CASTRO. Por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dos, se señalaron las once horas del día veintiuno de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en el vehículo marca Renault, modelo mil novecientos ochenta y uno, con placas de circulación LKP 7186 del Estado de México, motor número AL03050B1 y serie AL0305B1, transmisión estándar, cuatro puertas, carrocería en mal estado oxidada, con golpe en el cofre, parabrisas estrellado, motor en mal estado, mismo que se subastará en pública almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien del perito tercero designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores.

Publíquese de dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende el presente a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

4562.-17 y 27 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 1013/2002.- MARIA GABRIELA MEZA ACEVEDO, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3º. Civil de 1a. Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de inscripción del inmueble sin denominación alguna, ubicado en calle Rayón, número 13 en Juchitepec, Estado de México; con superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados, mide y linda: norte: 5.00 m, con José Meza Rodríguez; sur: 5.00 m con calle Rayón; oriente: 9.00 m con Ezequiel Vergara y poniente 9.00 m con María Rodríguez de Morales.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

4563.-17 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1066/2002, promovido por MARIA ORTIZ SALGADO, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto de una fracción del inmueble denominado "Los Ajustes", ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 metros con Rosa Hilda Ortiz Salgado; al sur: 34.50 metros con Atenógenes Ortiz Tapia; al oriente: 60.00 metros con Diego Yescas, actualmente con Ramiro Yescas Romero, al poniente: 60.00 metros con camino viejo a Chalco; con una superficie de 2,040.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo, a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias.- Se expide en Chalco, Estado de México, el cinco de diciembre de dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

4564.-17 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 653/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALBA MARTINEZ BLANCAS, en contra de TIRSA ERENDIRA Y DAYNA MIRELLA ambas de apellidos GALICIA ESPINOSA, respecto del inmueble sin nombre ubicado en calle Aliende número dos de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 9.70 metros con calle Aliende; al sur: 6.55 metros con Pablo Espinoza; al oriente: 29.70 metros con Ernestina Evelia Espinoza Sandoval; al poniente: 25.10 metros con Bartolo Rico Acosta, con superficie de 171.74 metros cuadrados.

AUTO: Otumba, México, cinco de noviembre del año dos mil dos. Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su curso, emplácese a la demandada DAYNA MIRELLA GALICIA ESPINOZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. Asimismo emplácese a la demanda TIRSA ERENDIRA GALICIA ESPINOSA, en el domicilio señalado en autos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.1, 1.2, 1.9, 1.10, 1.28, 1.77, 1.96, 2.1, 2.200, 2.111 y 2.114 del Código de Procedimientos Civiles Reformado, por lo que con las copias simples debidamente selladas y cotejadas corrase traslado y emplácese a la demandada TIRSA ERENDIRA GALICIA ESPINOSA en el domicilio que indica, para que dentro del término de nueve días de contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso; asimismo, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de Ley que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Con fundamento en el artículo 3.3 del Código en cita, dese vista al Ministerio Público adscrito, por el término de tres días para que manifieste lo que a su representación legal compete. Notifíquese.

Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Daniel Salvador Estrada Ayala, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-C. Juez C. Secretario, al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Otumba, México, a dieciocho de noviembre del año dos mil dos.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4554.-17, 30 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JUAN MANUEL ARZATE GONZALEZ.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 707/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por NORA ALMA GUADALUPE FERNANDEZ AHUMADA, en contra de JUAN MANUEL ARZATE GONZALEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones. A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causas que en seguida enumeramos: 1.- La contienda en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre FRANCO ARAF DE APELLIDOS ARZATE FERNANDEZ. C).- El pago de una pensión alimenticia correspondiente a lo equivalente de dos salarios mínimos vigentes en esta zona, a favor de mi menor hijo de nombre FRANCO ARAF DE APELLIDOS ARZATE FERNANDEZ. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio,

Metepec, México, seis de diciembre del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por NORA ALMA GUADALUPE FERNANDEZ AHUMADA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha nueve de octubre del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor JUAN MANUEL ARZATE GONZALEZ. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor JUAN MANUEL ARZATE GONZALEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de ese Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor

que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondiente para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con Residencia en Metepec, México a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdez.-Rúbrica.

4561.-17, 27 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO A. MARTINEZ C. en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del catorce de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29, ubicados en la Zona Industrial de esta Ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de 1,346.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número 9; al oriente.- 67.18 metros con lote número 28; al poniente.- 66.93 metros con lote número 26, lote número 28; tiene una superficie de 1,341.00 metros cuadrados, y colinda: al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número 10; al oriente 67.42 metros con lote número 29 y al poniente.- 67.18 metros con lote número 27, lote número 29; con una superficie de 1,350.00 metros cuadrados, colinda: al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número once; al oriente.- 67.66 metros con lote número 30; y al poniente.- 66.42 metros con lote número 28; en total ambos lotes tienen una superficie de 4,037.00 metros cuadrados, cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo las partidas número 25, 26 y 27, del volumen 334, libro primero, sección primera de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 5,449,950.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la almoneda, así como también cítese a los acreedores Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en su domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 131, Colonia Centro de esta Ciudad y MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros sur número 115, primer piso, sección B, Colonia Centro de esta Ciudad, para que si a su interés convinere comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

4556.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Se hace del conocimiento que en el expediente número 564/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria promovido por el DR. FELIPE BARBABOSA SALGADO, quien manifiesta desconocer el

domicilio o paradero actual de COMERCIAL INMOBILIARIA RUEDA S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior en el Estado de México, haciéndole saber de la presente notificación judicial, a fin de darle a conocer que es voluntad del DR. FELIPE BARBABOSA SALGADO, dar por concluido el contrato de arrendamiento que fue celebrado en fecha primero de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, sobre el local 7 de la sala de espera del edificio "Terminal Toluca", ubicado en Felipe Berriozábal número ciento uno, Toluca, México. Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este Juzgado, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se tendrá por conforme con la notificación judicial; así mismo prevengasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales. Se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 de la Ley Procesal en consulta: de igual forma fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Juzgado. Dado en Toluca, México a los ocho días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

4555.-17, 30 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ Y/O MARTHA ALVAREZ GOMEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS Y GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de primera instancia de Toluca, México, celebros la tercera almoneda de remate el día seis de diciembre del año en curso y señaló las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble ubicado en la calle Laguna de Las Palomas número 916 de la Colonia Nueva Oxtotitlán Municipio de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 13.60 metros, con lote 6, al sureste: 11.19 metros con calle Laguna de las Palomas, al suroeste: 13.60 metros con lote 8; al noroeste: 11.05 metros con lote 6; con una superficie de 151.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 1147-48; fojas 115, del volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha 21 de enero de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$470,934.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento que sirvió de base para la tercera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diez de diciembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4568.-17, 23 y 30 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 904/2002. RODOLFO ROMAN FIERRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Tres Puentes, camino a Rincón de Estradas, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno comunal; al sur: 15.00 m con camino Rincón de Estradas; al oriente: 50.00 m con terreno comunal; al poniente: 50.00 m con Emilio Hernández Reyes. Superficie aproximada de 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4575.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 968/2002, JESUS ALBARRAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle 16 de Septiembre y Mina, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: al norte: 90.00 m con María Angela Rodríguez; al sur: 90.00 m con María Angela Rodríguez; al oriente: 15.50 m con Hermelinda Vera R.; al poniente: 15.50 m con calle J. Mina. Superficie aproximada de 1,395.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4575.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 1070/2002, JAQUELINE ELIZABETH CORTES BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle sin nombre, lote 78, Valle Verde, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: al norte: 53.49 m con Fidel Reyes Mejía; al sur: 56.83 m con Rodrigo González Peñaloza; al oriente: 25.10 m con Julián González Zavala; al poniente: 25.63 m con calle. Superficie aproximada de 1,391.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4575.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 903/2002, GUADALUPE ELODIA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el paraje Tres Puentes, Barrio de Guadalupe, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: al norte: 90.00 m con terreno comunal; al sur: 90.00 m con camino Rincón de Estradas; al oriente: 60.00 m con terreno comunal; al poniente: 60.00 m con Emilio Hernández Reyes. Superficie aproximada de 5,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4575.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 902/2002, EMILIO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en paraje Tres Puentes, camino a Rincón de Estradas, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno comunal; al sur: 20.00 m con camino a Rincón de Estradas; al oriente: 50.00 m con Rodolfo Román Fierro Sánchez; al poniente: 50.00 m con terreno comunal. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4575.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 837/253/02, NORMA MAYELA HERNANDEZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Rancho Buenavista,

municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte:102.00 m con los vendedores, al sur: 77.00 m con Silvano Eduardo Sánchez Rosas, al oriente: 37.00 m y 34.50 m con Ejido de Bentley, al poniente: 36.00 m con calle sin nombre. Superficie de: 4,555.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4559.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 836/252/02, NAZARIO CELSO GARCIA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Soledad, Barrio, Municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 120.00 m con camino vecinal, al sur: 55.40, 33.90, 82.50 y 41.40 m en línea quebrada con Jesús García Peralta y arroyo, al oriente: 17.30 y 71.60 m con arroyo, al poniente: 68.70 y 45.70 m con Jesús García Peralta. Superficie de: 14,887.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4559.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6007/02-103, MIGUEL ANGEL JAVIER ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Mazatla, Municipio de Papalotla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 9.00 m con Elisa Hernández; sur: 9.00 m con calle Allende; oriente: 17.00 m con Manuel Vicuña; poniente: 17.00 m con Elisa Hernández del Canto. Con superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Lubián Avila.-Rúbrica.

4558.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 1305/400/02, BONIFACIO VICTOR PEDROZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Antonio Vázquez No. 47, Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.00 m con Crescencio Pedroza; sur: 13.00 m con calle Jiménez; oriente: 3.00 m con Cipriano Gómez Leguizamo y 13.30 m con Av. Antonio Vázquez; poniente: 11.85 m con Crescencio Pedroza García. Superficie de 178.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 5 de diciembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4576.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1076/02, JUAN JOSE LOPEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno baldío que se denomina Cerro de la Casa Blanca que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido de la comunidad de Santa Magdalena Tlloxotc, Municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas de 350.00 y 60.00 m con Jesús Avila y Juan José López

Chávez; al sur: 403.00 m con el ejido de San Gaspar; al poniente: ocho líneas de 130.00, 55.00, 50.00, 50.00; 50.00, 50.00, 50.00 y 65.00 m con Juan José López Chávez y Presa Tiloxtoc. Con una superficie de 101,359.25 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 8756/184/02, LUCIA GALAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huexoculco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.60 m con María de Lourdes Galán Estrada; al sur: 21.00 m con Juan Galicia Estrada Bautista; al oriente: 64.75 m con Isabel Estrada; al poniente: 67.60 m con Petra Delgadillo, así mismo 1.40 m de servidumbre de paso que desemboca a calle Bravo. Superficie aproximada 1,376.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 6 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 656/214/02, NOE GARDUÑO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Quinta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 132.40 m colinda con los CC. José Cruz Ayala y Macedonio Flores Ayllon; al sur: 131.00 m colinda con los CC. Graciela Cruz Flores y Noe Garduño Escobar; al oriente: 50.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 53.00 m colinda con el C. Noé Garduño Escobar. Superficie aproximada de 6,782.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 658/216/02, J. JESUS MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle María Morelos y Pavón, denominado "El Paredón", Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, Mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle José María Morelos y Pavón de la población de Amatepec, México; al sur: 8.00 m colinda con la propiedad de Pedro Morales Rivera; al oriente: 13.50 m colinda con terreno de Alejandro Lino Montoya; al poniente: 13.50 m colinda con el inmueble de Arnulfo Morales Rivera. Superficie aproximada de 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 570/2002, ANA MARIA MAYA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cantarranas, Municipio de Temascaltepec, Distrito de

Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con carretera Federal a Tejupilco; al sur: 19.70 m con Ezequiel López Plata; al oriente: 35.00 m con Eliega Olivares y Bertin Domínguez; al poniente: 29.50 m con el resto de la propiedad de Manuel Domínguez Vásquez. Superficie aproximada 548,70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 561/2002, ANTONIO LOPEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenerife, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 32.00 m colinda con el señor Martín López Jiménez; al sur: 32.00 m colinda con Roberto López Muñoz; al oriente: 23.00 m colinda con José Luis López Muñoz; al poniente: 23.00 m colinda con carretera. Superficie aproximada 736.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 27 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 562/2002, MIGUELINA LOPEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenerife, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Martín López Jiménez; al sur: 20.00 m colinda la Sra. Angelina López Muñoz; al oriente: 20.00 m colinda con la Sra. Lorena López Jiménez; al poniente: 20.00 m colinda con el Sr. Martín López Jiménez. Superficie aproximada 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 27 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1272/396/02, ELISA SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Segunda de Anasco, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 93.00 m con Eva Sánchez Díaz; al sur: 93.00 m con Vereda Vecinal; al oriente: 56.00 m con calle; al poniente: 58.00 m con Andrés Sánchez Díaz. Superficie aproximada de 5,301.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 2 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1553/422/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: Escuela Jardín de Niños "Francisco Eduardo Tres Guerras", ubicado en la calle de José María Morelos, s/n, Localidad Santa Catarina, Municipio de Lerma de Villada, Estado de México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: descripción del inmueble: al norte: 36.80 m con propiedad particular Tomasa Martínez; al sur: en dos líneas de 12.75 y 22.90 m con calle

de José María Morelos y con el Sr. Eulalio Olvera; al oriente: 53.00 m con el Sr. Trinidad Martínez y Familia Moreno; al poniente: en cinco líneas de 5.60, 8.20, 18.20, 10.65 y 7.10 m con los Sres. Mario y Eulalio Olvera. Superficie total 1,956.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca de Lerdo, México, a 2 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 570/8494/2002, OLIVIA IRENE CARRANZA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hacienda La Quemada s/n, Col. San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mida y linda: al norte: 7.00 m con Grupo Inmobiliario en Educación S.A. de C.V.; al sur: 7.00 m con calle Hacienda La Quemada; al oriente: 24.10 m con la Sra. Catalina María de los Angeles Ruiz Flores; al poniente: 24.10 m con el Sr. Jesús Enrique Aldana Sánchez. Superficie aproximada de 168.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 590/8614/2002, AMADO TRUJILLO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda privada de Mexitli, No. 148, col. Azteca, en San Felipe Tlalmimilolpan, un lote de terreno y casa habitación en el construida. Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mida y linda: al norte: 11.00 m con Cristina Vichis Archundia; al sur: 11.00 m con Antonio Garduño Cejudo; al oriente: 11.20 m con Manuel Argaez Monroy y Eduardo Pérez Ruiz; al poniente: 11.20 m con segunda privada de Mexitli. Superficie aproximada de 123.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 571/8499/2002, ADRIANA ALEJANDRA MEDINA DAVILA Y MARIA ALCANTAR GUERRERO CORDOVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno s/n, en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mida y linda: al norte: 33.54 m con vesana a los lavaderos; al sur: 33.54 m con terreno de Adrián Lara y Guadalupe Mendiolá; al oriente: 134.85 m con terreno de Melquiades Cadena; al poniente: 134.85 m con terreno de Eulalio Salazar antes de Jesús Dotor. Superficie aproximada de 4,522.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 563/8256/2002, ELVIRA ALVAREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 12, en Santa Cruz Atzápotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mida y linda: al norte: 33.00 m con privada de Hidalgo; al sur: 2 líneas: 23.00 m con Emma Martínez Aguilar y 10.00 m con Braulio Malvaez Alvarez; al oriente: 2 líneas: 8.00 m con calle Hidalgo No. 12 y 6.00 m con Braulio Malvaez; al poniente: 14.80 m con Fernando Alvarez Castillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 583/8562/2002, NIEVES TERESA ROSALES AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, del Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.80 m con la calle de Miguel Hidalgo, al sur: 47.00 m con Sr. Jesús Núñez; al oriente: 67.40 m con Sr. Benito González Martínez; al poniente: 68.70 m con la calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 3,297.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 1 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 582/8561/2002, NIEVES TERESA ROSALES AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón s/n, del Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 107.40 m con camino sin nombre; al sur: 4 líneas: 1a. 30.50 m con camino s/nombre; la 2a. 27.30 m con Sr. Catalino Martínez; 3a. 25.20 m con camino s/nombre y 4a. 25.00 m con Gregorio Guzmán; al oriente: 5 líneas de 1a. 69.80 m con Jacinto Gómez, 2a. 4.00 m con camino (hace un pequeño quiebre hacia el sureste) 3a. 70.10 m con Andrés Velázquez López, 4a. 20.00 m con Catalino Martínez y 5a. 19.90 m con Gregorio Guzmán; al poniente: 2 líneas: la 1a. 20.00 m con Catalino Martínez y la 2a. 119.00 m con Avenida del Panteón. Superficie aproximada de 14,235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 1 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7824/02-233, HERNAN JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Xpoculco, lote nueve, manzana uno, en el Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.80 m con lote 8, sur: 17.80 m con lote 10, oriente: 7.50 m con propiedad particular, poniente: 7.50 m con calle Xoculco. Con superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 7569/02-194, HUMBERTO NORMANDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el Barrio de Acuitlapilco de San Pablo, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.20 m con calle Amapola, sur: 20.74 m con Graciela Aguirre Granados, oriente: 16.00 m con calle Santa Cecilia, poniente: 16.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 327.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8174/02-250, DANIEL GOMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nájera, manzana Nueve, lote veinticinco, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con Juana Cerna Ruiz, sur: 20.00 m con Enrique Olea B., oriente: 8.00 m con Irene Ruiz M., poniente: 8.00 m con calle Nájera. Con superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8175/02-251, FRANCISCO ARMENTA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana dos, lote treinta y uno, Col. Miramar, Barrio de San Agustín A., municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.25 m con calle Pirules, sur: 10.00 m con Conrado Pelayo, oriente: 14.90 m con María Ramírez, poniente: 20.77 m con Evangelina Sánchez. Con superficie aproximada de: 200.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8224/02-316, ALEJANDRA CAPISTRAN CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 118.95 m con Liborio Martínez M. y Concepción Alcántara, sur: 90.60 m con Lucio Palma y Leonides Rios, oriente: 67.80 m con calle Moctezuma, poniente: 79.80 m con Valentín Alcántara y Lucio Palma. Con superficie aproximada de: 7,781.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8221/02-255, PASCUAL LARA MONJARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: predio "Quinta María Teresa": norte: 56.00 m con casa S/N de la misma calle, al sur: 56.00 m con Francisco Montiel, al oriente: 45.00 m con calle sin nombre, al poniente: 45.00 m con Manuel Lemus y Gonzalo Cerón. Superficie de: 2,520.00 m<sup>2</sup>. Predio "Tejalpa", al norte: 56.00 m con Quinta María Teresa, al sur: 56.00 m con Abraham Pérez, al oriente: 23.00 m con calle sin número, poniente: 23.00 m con predio de poseedor ignorado. Con superficie aproximada de: 1,288.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8245/02-315, MARGARITO SUAREZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo Núm. Siete, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 1.86 m con calle Cinco de Mayo, 4.39 m con Daniel Suárez Cedillo, sur: 6.25 m con Juana Lucía Ramos, oriente: 10.80 m con Félix Peraltá, poniente: 27.60 m con Juana Lucía Ramos. Con superficie aproximada de: 98.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11171/2002 OSCAR FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Apanenco", al norte: 51.60 m con Amado Flores Páez, al sur: 68.80 metros con Amado Flores Páez, al oriente: 20.80 m con Barranca, al poniente: 20.80 m con calle Liverpool. Superficie aproximada: 1,252.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11125/2002, RAUL ALBERTO ACEVES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Francisco Parrilla, al sur: 19.45 m con calle Chiapas, al oriente: 82.45 m con Carlota López de Heredia, al poniente: 79.00 metros con Carlota López de Heredia. Superficie aproximada: 1,531.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11093/2002, ALBINA MORA PEÑA Y ALEJO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Salitrería", al norte: 12.00 m con Agustín Roldán, al sur: 12.00 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 11.00 m con lote 8, al poniente: 11.00 m con lote 6. Superficie aproximada: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11103/2002, ROBERTO HERNANDEZ MARCELINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Joyitas", mide y linda: oriente: 12.50 m con José Luis Martínez, poniente: 12.50 m con María Teresa Velázquez Manuel, norte: 8.00 metros con 2da. Priv. Lic. Adolfo López Mateos, sur: 8.00 m con Juan Hernández García, Superficie aproximada: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11009/2002, FRANCISCO JAVIER VENEGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.15 m con Andador, al sur: 10.15 m con lote 26, al oriente: 11.83 m con lote 29, al poniente: 11.83 m con lote 25. Superficie aproximada: 120.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11124/2002, DIANA PATRICIA GRANADOS REVILLA DE CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Terango", mide y linda; al norte 12.65 m con Francisca Revilla Martínez, al sur: 12.65 m con María Eugenia Granados Alvarez, al oriente: 3.90 m con calle Manuel Arista, al poniente: 3.90 m con Isabel Ramírez Tamariz. Superficie aproximada: 49.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11177/2002, RAMIRO FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 68.80 metros con Oscar Flores López, al sur: 68.80 m con Macedonio Páez Sánchez y Narcisca Páez Sánchez, al oriente: 21.00 m con barranca, al poniente: 21.00 m con calle Liverpool. Superficie aproximada de: 1,444.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11109/2002, MARIA DE LOS ANGELES BARRAGAN REZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Yanquicalco", mide y linda, al norte: 23.00 m con calle de Agricultura, al sur: 23.00 m con Agustín Ayala González, al oriente: 17.00 m con María Antonia R. de Barbosa y al poniente: 17.00 m con Agustín Ayala González. Superficie aproximada: 391.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11010/2002, VICTOR MANUEL GUZMAN GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, predio denominado "Rancho San Sebastián", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.50 m con Jerónimo Deviana; al sur: 18.00 m con Vidal Castro; al oriente: 15.00 m con el vendedor, 2.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 17.00 m con Juan Ramos. Superficie aproximada de 284.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 10925/2002, ARACELI Y MARIA DE LA LUZ DE APELLIDOS SILVA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de

Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Teresa Sánchez V.; al sur: 9.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 10.00 m con Juan Rosales Valencia; al poniente: 10.00 m con Guadalupe Galicia R. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11175/2002, JOSE ANTONIO FLORES VELAZQUEZ COMPRA PARA SU HIJA KAREN FLORES VALADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, predio denominado "Tiopanquíhuac", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.50 m con Isidoro Jacinto Flores; al sureste: 23.40 m con Av. del Trabajo; al oriente: 10.00 m con camino al Panteón Municipal; al poniente: 22.50 m con Luis Graciano. Superficie aproximada de 342.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11174/02, JULIAN JUAREZ RIVERA COMPRA PARA SU HIJO VICTOR CONSTANTINO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, predio denominado "Itonapa y Xolatlenco", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 58.50 m con Teodoro Velázquez Ramírez; al sur: 58.50 m con servidumbre de paso; al oriente: 11.50 m con calle Campo Florido; al poniente: 11.00 m con Jony Castillo Velázquez. Superficie aproximada de 658.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11163/2002, CIRO VICENTE CARDENAS ARIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tlaxcoapa", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Alfonso Avelar; al sur: 7.00 m con calle Javier Mina; al oriente: 30.00 m con Mario Castillo; al poniente: 30.00 m con Rodolfo Castillo, Sergio Castillo. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11178/02, MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, predio denominado "Tlalxalan", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Lucio Mecalco; al sur: 20.00 m con prominente vendedor; al oriente: 15.00 m con Francisco Carreón; al poniente: 15.00 m con calle del Silencio. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11081/02, ANGELA YOLANDA SANTAMARIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tepetzintla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte:

61.55 m con Teodoro Flores; al sur: 61.55 m con Erical Sánchez Santa María; al oriente: 8.69 m con Manuel Santa María; al poniente: 9.85 m con calle de Hidaigo. Superficie aproximada de 570.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11276/2002, AGUSTINA JASSO REGALADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.50 m con calle Cumbres de Maltrata; al sur: 23.60 m con propiedad privada; al oriente: 16.35 m con propiedad privada; al poniente: 11.40 m con calle Cumbres de Maltrata. Superficie aproximada de 325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11590/2002, CESAR LOBACO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: línea quebrada 9.08 m y 15.80 m con Antonio de los Santos Lobaco; al sur: 16.15 m con Gloria Vázquez Arellano; al oriente: 49.00 m con Antonio de los Santos Lobaco; al poniente: línea quebrada de 41.10 m, 4.00 m con Andrés Vázquez Arellano y callejón de la Amargura. Superficie aproximada de 923.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11165/2002, JOSE LUIS ORTIZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 69.00 m con Pedro Ortiz; al sur: 26.50 m con carretera a Tezompa; al oriente: 96.00 m con camino; al poniente: 101.00 m con Juana Ortiz Hernández. Superficie aproximada de 4,387.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11173/2002, BERTHA JUAREZ AGUILAR, REPRESENTADA POR POLA AGUILAR TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, predio denominado "Itonapa y Xolaltenco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 58.50 m con servidumbre de paso; al sur: 58.50 m con Enrique Velázquez Ramírez; al oriente: 11.00 m con calle Campo Florido; al poniente: 11.00 m con Jony Castillo Velázquez. Superficie aproximada de 643.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11172/2002, JONNY CASTILLO VELAZQUEZ, LO REPRESENTA JULIAN JUAREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, predio denominado "Itonapa y Xolaltenco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.00 m con Teodoro Velázquez Ramírez; al sur: 27.00 m con Enrique Velázquez

Ramírez; al oriente: 24.00 m con Bertha Juárez Aguilar, servidumbre de paso y Víctor Constantino V.; al poniente: 24.00 m con Reyes Aguilar. Superficie aproximada de 648.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 11176/2002, MAURILIO FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 51.60 m con calle Conteca; al sur: 51.60 m con Oscar Flores López; al oriente: 20.80 m con barranca; al poniente: 20.80 m con calle Liverpool. Superficie aproximada de 1,073.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4577.-17, 20 y 26 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8323/02-315, RUFINO ALFREDO SALAS ZACATE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número doce, Chimalpa, municipio de Chiatula, del Distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Marcelino Pomposo, al sur: 7.00 m con calle y 8.50 m con José Peralta, al oriente: 11.90 m con Miguel Peralta y 11.80 m con Jesús Mendoza y José Peralta, al poniente: 20.80 m con el vendedor. Con una superficie aproximada de: 220.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1676-B1.-17 diciembre, 7 y 10 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 7426/02-179, NESTOR JESUS GUARNEROS CERON Y ELISA DEL ROSARIO SOTO DIAZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Allende S/N, barrio La Conchita, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 20.40 m con lote treinta, sur: 19.20 m con lote treinta y dos, oriente: 9.20 m con Teléfonos de México, S.A., poniente: 9.00 m con Cerrada de Allende. Con superficie aproximada de: 180.18 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1674-B1.-17 diciembre, 7 y 10 enero.

#### F E D E R R A T A S

Exp. 7353/02-175, ELODIA HERNANDEZ DE OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, inmueble en el que por un error involuntario en las publicaciones de Gaceta del Gobierno de fecha 29 de octubre, 1o. Y 6 de noviembre; publicaciones del periódico Adelante en la Noticia, de fecha 25, 30 de octubre y 4 de noviembre del año 2002, se publicó mal la medida norte, dice 18.00 m con calle Atetelco, debe decir veintiséis metros con calle Atetelco.-Texcoco, Méx., 11 de diciembre del 2002.

C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2476-A1.-17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 12385, de fecha 25 de noviembre de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. JESUS CAYETANO ARCINIEGA LOPEZ a solicitud de los señores OFELIA MEJIA ESPINOSA Y J. JESUS ARCINIEGA MEJIA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo respectivamente.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 25 de noviembre de 2002.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

056-C1.- 17 y 27 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 12368, de fecha 26 de noviembre de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la Sra. LUCINA LOVERA CRUZ a solicitud de los señores JOSE MARTINEZ SANCHEZ, JOSE BENJAMIN, MARIA ELENA, RICARDO, ARTEMIO, LEODEGARIO, MARGARITA Y ALFREDO todos de apellidos MARTINEZ LOVERA, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás de hijos.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 26 de noviembre de 2002.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

057-C1.- 17 y 27 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 12388, de fecha 29 de noviembre de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. EULALIO DARIO ZUÑIGA CHAPARRO a solicitud de los señores DELFINA JESUS ALVAREZ RONQUILLO, y HORACIO, ESMERALDA, MARTHA LUCIA, EDILBURGA MA. DE JESUS, MARIA DE LOURDES, SERGIO VICTOR, BERNARDO LEON, NINFA CELIA todos de apellidos ZUÑIGA ALVAREZ y FELISITAS JUANA SUÑIGA ALVAREZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás de hijos.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 29 de noviembre de 2002.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

058-C1.- 17 y 27 diciembre.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
NEZAHUALCOYOTL  
ESTADO DE MEXICO  
2000 - 2003**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL**

**FE DE ERRATAS**

A todas las personas físicas y morales interesadas en la convocatoria número 23 de fecha 13 de diciembre del año 2002, por este conducto se hace de su conocimiento que en lo correspondiente al número de la licitación número NEZA-LP-CAA-R33EF2002-06/2002, adquisición de equipo de video grabación para vehículos tipo patrulla, existe un error, por lo que a continuación se hace de su conocimiento lo correcto.

DICE: NEZA-LP-CAA-R33EF2002-06/2002, ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO GRABACION PARA VEHICULOS TIPO PATRULLA.

DEBE DECIR: NEZA-LP-CAA-R33EF2001-09/2002, ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO GRABACION PARA VEHICULOS TIPO PATRULLA.

**ATENTAMENTE  
"JUNTOS PARA PROGRESAR"**

**C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCIA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.  
(RUBRICA).**

4572.-17 diciembre.

## INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES (MEXICO), S.A. DE C.V.

## AVISO DE FUSION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que en cada una de las asambleas de INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES (MEXICO), S.A. DE C.V. (a la que en lo sucesivo se denominará "IFF-MEXICO") y BUSH BOAKE ALLEN DE MEXICO, S.A. DE C.V. (a la que en lo sucesivo se denominará "BBA-MEXICO") ambas celebradas el 31 de enero de 2002 se resolvió aprobar la fusión de BUSH BOAKE ALLEN DE MEXICO, S.A. DE C.V., como fusionada, con INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES (MEXICO), S.A. DE C.V., como fusionante, conforme a los acuerdos de fusión en las siguientes:

## CLAUSULAS

PRIMERA.- IFF-MEXICO y BBA-MEXICO (en lo sucesivo denominadas conjuntamente como las "Sociedades en Fusión"), convienen en fusionarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las cláusulas siguientes, en la inteligencia de que IFF-MEXICO subsistirá como sociedad fusionante, y BBA-MEXICO se fusionará en IFF-MEXICO y asumirá el carácter de sociedad fusionada.

SEGUNDA.- La fusión se llevará a cabo, con base en las cifras que aparecen en los Balances Generales de cada una de las sociedades que participan en la fusión al 30 de noviembre de 2001.

TERCERA.- En virtud de que IFF-MEXICO será la sociedad que subsistirá como sociedad fusionante, dicha empresa conviene en:

(i) Ser titular del patrimonio de BBA-MEXICO;

(ii) Adquirir la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de BBA-MEXICO, sin reserva, ni limitación alguna, asumiendo la obligación de presentar los avisos, declaraciones y notificaciones fiscales o de cualquier otro tipo por parte y a nombre de BBA-MEXICO.

En virtud de lo anterior, al surtir efectos la fusión, IFF-MEXICO se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a BBA-MEXICO y substituirá a BBA-MEXICO en las obligaciones contraídas por ella derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, de los actos u operaciones realizados por BBA-MEXICO, o en los que hayan tenido participación y que de hecho y por derecho les correspondan a BBA-MEXICO.

CUARTA.- Para los fines establecidos en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, IFF-MEXICO conviene en asumir todas y cada una de las deudas a cargo de BBA-MEXICO.

QUINTA.- Con motivo de la fusión y del hecho de que IFF-MEXICO es el accionista mayoritario de BBA-MEXICO, se aumentará la parte variable del capital social de IFF-MEXICO, precisamente en la cantidad de \$1.00 (un peso 00/00 M.N.). Esta cantidad corresponde a la participación del accionista minoritario de BBA-MEXICO.

SEXTA.- Toda vez que los acreedores de las Sociedades en Fusión han o habrán manifestado su conformidad para llevar a cabo la fusión contenida en el presente instrumento, o bien sus créditos habrán quedado garantizados por IFF-MEXICO para la fecha de protocolización del acta que acuerde la fusión contenida en este instrumento, al tenor de lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá sus efectos en y hasta el último día calendario del mes en que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las Sociedades en Fusión. La fusión surtirá sus efectos entre las partes en la fecha de esta asamblea.

SEPTIMA.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en los términos de este Convenio de Fusión, deberán ser publicados en el periódico oficial, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, del domicilio social de cada una de las Sociedades en Fusión.

OCTAVA.- En todo lo no previsto, este Convenio de Fusión queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles.

a 11 de diciembre de 2002

International Flavors and Fragrances (México), S.A. de C.V.  
Bush Boake Allen de México, S.A. de C.V.

Jorge Peláez Bolaños  
Delegado Especial  
(Rúbrica).

		International Flavors and Fragrances (México), S.A. de C.V.	
		Estado de Posición Financiera al 30 de Noviembre de 2001	
		Pesos moneda	
		<u>Balance General</u>	
Número de Cuenta		Monto	
	<b>Activo Circulante</b>		
1000	Caja y Bancos		49,995,399
1210	Cuentas por Cobrar a Clientes		261,694,071
1219	Reserva para Cuentas Malas		(5,021,878)
1220	Cuentas por Cobrar a Afiliadas		35,848,558
1270	Deudores Diversos		1,590,201
1300	Inventarios		259,366,154
1400	Gastos Pagados por Anticipado		1,419,301
	<b>Total Activo Circulante</b>		<b>604,891,706</b>
	<b>Otros Activos</b>		
1810/20	Otros Activos		847,854
	Activos Fijos		263,090,876
	Depreciación Acumulada		(154,375,820)
	<b>Total Otros activos</b>		<b>109,562,810</b>
	<b>Total Activos</b>		<b>714,454,616</b>
	<b>Pasivo Circulante</b>		
2020	Proveedores		29,976,788
2100	Acreedores Diversos		37,604,768
2180	Impuesto Diferido		126,989,942
2190	Provisión de I.S.R.		(25,914,542)
2200	Cuentas por Pagar a Afiliadas		116,972,483
	<b>Total Pasivo Circulante</b>		<b>285,629,419</b>
	<b>Capital Contable</b>		
2901/09	Capital Social		51,000
2950/90	Utilidades Acumuladas		428,774,197
	<b>Total Capital Contable</b>		<b>428,825,197</b>
	<b>Total Pasivo más Capital Contable</b>		<b>714,454,616</b>

José A. Ovies Calderón  
Dir. Finanzas y Admón.  
(Rúbrica).

Vicente González de Anda  
Contralor México  
(Rúbrica).

4573.-17 diciembre.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICA EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

		BBA Servicios, S.A. de C.V.	
		Estado de Posición Financiera al 30 de Noviembre de 2001	
		Pesos moneda	
		<u>Balance General</u>	
Número de Cuenta		Monto	
	<b>Activo Circulante</b>		
1000	Caja y Bancos		4,250
1270	Deudores Diversos		5,755
	<b>Total Activo Circulante</b>		<b>10,005</b>
	<b>Total Activo</b>		<b>10,005</b>
	<b>Pasivo Circulante</b>		
2100	Acreedores Diversos		25,000
2190	Provisión de I.S.R.		1,108
	<b>Total Pasivo Circulante</b>		<b>26,108</b>
	<b>Capital Contable</b>		
2901/09	Capital Social		50,000
2950/90	Utilidades (Pérdidas) Acumuladas		(66,103)
	<b>Total Capital Contable</b>		<b>(16,103)</b>
	<b>Total Pasivo más Capital Contable</b>		<b>10,005</b>

José Antonio Ovies Calderón  
Director de Finanzas  
LIQUIDADOR  
(Rúbrica).

Héctor Martínez Díaz  
Contralor  
(Rúbrica).

4574.-17 diciembre, 2 y 16 enero.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS,  
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

CONVOCATORIA No. 23

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del Acto de presentación y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas
LP-ECA-R33EF2000/10/2002 (SEGUNDA CONVOCATORIA)  EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	1	100 PIEZAS	RADIO CONVENCIONAL MOVIL 64 CANALES VHF DE 45 WATTS DE POTENCIA	\$1,500.00  DEL 17 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2002	27 DE DICIEMBRE DEL 2002  A LAS 11:00 HORAS
	2	100 PIEZAS	RADIO CONVENCIONAL PORTATIL DE 16 CANALES VHF. DE 5 WATTS DE POTENCIA	SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	SALON GALEANA

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse (previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración) en efectivo, en cheque certificado o de caja; en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 17 de Diciembre del 2002.

ORGANO EJECUTOR

LIC. LUIS GILBERTO CAMPOS CASTAÑEDA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
(Rúbrica).

2477-A1.-17 diciembre.

**PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO DE MEXICO A.C**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**INGRESOS****POR DONATIVOS**

EN EFECTIVO	2,765,558
EN ESPECIE	3,896

<b>TOTAL DE INGRESOS POR DONATIVOS</b>	<b>\$ 2,769,454</b>
--	---------------------

**OTROS INGRESOS**

INTERESES	1,384
-----------	-------

<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 1,384</b>
-----------------------------	-----------------

<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 2,770,838</b>
--------------------------	---------------------

**GASTOS DE OPERACION**

GASTOS DE ADMINISTRACION	247,013
EVENTOS ESPECIALES	68,200
CONCIERTOS	1,546,843

<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$ 1,862,056</b>
----------------------------------	---------------------

**GASTOS FINANCIEROS**

COMISIONES	563
------------	-----

<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 563</b>
---------------------------------	---------------

<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 1,862,619</b>
------------------------	---------------------

<b>DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E EGRESOS</b>	<b>\$ 908,219</b>
--	-------------------

ELIO T. ZURITA GARCIA  
 No. DE REGISTRO 03724  
 (RUBRICA).

**PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO DE MEXICO A.C.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**ACTIVO**

BANCOS	1,153,408
CONTRIBUCIONES A FAVOR	8,901

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,162,309</b>
---------------------	---------------------

**PATRIMONIO**

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	254,090
RESULTADO DEL EJERCICIO	908,219

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,162,309</b>
-------------------------	------------------

ELIO T. ZURITA GARCIA  
 No. DE REGISTRO 03724  
 (RUBRICA).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO.

**CONVOCA**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para las Obras de "A) ASFALTADO DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL FRACCIONAMIENTO EL TREBOL Y B) CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACION EN LA CALLE DE TLALTELOLCO POBLADO DE SAN MATEO XOLOC., en Tepetzotlán Edo. de México, la cual se realizará por Contrato con Base en Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

N° de Licitación	Costo de las Bases	Visita al lugar de la obra.	Junta de Aclaraciones.	Acto de Apertura de propuestas Técnicas y económicas.	Acto de Fallo De Adjudicación.	Capital Contable
A) HATM-CA-OP-LIC-PUB-06-2000-2003-RAMO33.	A) \$2,500	A) 30/12/02 10:00 HRS.	A) 30/12/02 12:00 HRS.	A) 10 DE ENERO 2003 12:00 HRS.	A) 17 DE ENERO 2003 12:00 HRS.	\$ 1 000 000.00
B) HATM-CA-OP-LIC-PUB-07-2000-2003-REC.PROP.	B) \$2,500	B) 30/12/02 14:00 HRS.	B) 30/12/02 18:00 HRS.	B) 10 DE ENERO 2003 15:00 HRS.	B) 17 DE ENERO 2003 15:00 HRS.	

Concepto de La Obra	Contrato	Descripción General de la Obra	Fechas	Ubicación de la Obra
2	A) HATM-CA-OP-LIC-PUB-06-2000-2003-RAMO33 B) HATM-CA-OP-LIC-PUB-07-2000-2003-REC.PROP.	A) ASFALTADO DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL FRACCIONAMIENTO EL TREBOL B) CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE DE TLALTELOLCO POBLADO DE SAN MATEO XOLOC).	A) INICIO: 27-ENERO-2003 TERMINO 19-FEBRERO-2003 B) INICIO: 27-ENERO-2003 TERMINO 28-ABRIL-2003	A) FRACCIONAMIENTO EL TREBOL TEPOTZOTLAN, EDO. DE MEXICO B) CALLE DE TLALTELOLCO, POBLADO DE SAN MATEO XOLOC, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO.

- Origen de los recursos A) RAMO 33 Y B) RECURSOS PROPIOS.
- Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas, Plaza Virreinal No. 1 Bº. San Martín Tepetzotlán, Edo. De México, de 10:00 a 14:00 hrs., en el periodo comprendido del 13 de Diciembre al 23 de Diciembre de 2002, en días hábiles.
- La forma de pago es en efectivo en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán.
- Los requisitos Generales que deberán acreditar los interesados al realizar la compra de las Bases consiste en:
  1. Acta Constitutiva y en su caso Reformas con sello de registro Público de la Propiedad.
  2. Poderes que acrediten la Personalidad y Facultad del Licitante.
  3. Documentación que compruebe la capacidad Técnica del licitante mediante la presentación de Curriculum Vitae de su empresa, así como de los técnicos que la empresa pretenda designar como responsables, así como relacionar la maquinaria y equipo propio de la empresa anexando copias de facturas e indicar su ubicación física.
  4. Acreditar el Capital Contable mediante la entrega de última declaración anual de impuesto sobre la Renta y el último Estado Financiero Auditado por Contador Público Externo, con Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  5. Será requisito para participar, una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta siete días previos al Acto de Apertura de Propuestas, la información y Documentos a que se refiere esta convocatoria la que se sujetará a revisión.
  6. Las personas físicas o morales que participen en esta licitación, tendrán que comprobar la especialidad en pavimentaciones y urbanización.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas.
- Los interesados deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de obras públicas validada por la Secretaría de Planeación
- Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 30% de acuerdo con los términos establecidos en las Bases y de Conformidad con el Artículo 27 Fracc. I y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

Tepetzotlán, Estado de México, a 17 de Diciembre de 2002.

ARQ. FERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
(RUBRICA):

2480-A1.-17 diciembre.

**OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.  
SEGLO OPERACIONES LOGISTICAS, S.A. DE C.V.**

**Aviso de Fusión**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas, de los acreedores y del público en general, que por acuerdo de sus respectivas Aşambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el 10 de diciembre de 2002, las siguientes sociedades acordaron fusionarse como sigue:

1.- SEGLO OPERACIONES LOGISTICAS, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y OPERACIÓN LOGISTICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que desaparece.

2.- La fusión surtirá sus efectos entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada al finalizar el 31 de diciembre de 2002 y respecto a terceros en la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción de la sociedad fusionante.

3.- De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los créditos a plazo a cargo de las sociedades que se fusionan se darán por vencidos anticipadamente y serán pagados en las oficinas de SEGLO OPERACIONES LOGISTICAS, S.A. DE C.V. ubicadas en Autopista México-Puebla, Km. 117, Nave 6-7, Parque Industrial Finsa, C.P. 72008 Puebla, Pue., en días y horas hábiles, a petición de los acreedores.

4.- Por separado se publican los balances de las sociedades fusionante y fusionada.

Toluca, Estado de México, a 11 de diciembre de 2002.

Katharina Roehr Kiessling  
Delegada Especial  
(Rúbrica).

---

**SEGLO OPERACIONES LOGÍSTICAS, S.A. DE C.V.**

---

**BALANCE GENERAL AL 09 DE DICIEMBRE DE 2002.**

Pesos Mexicanos

<b>ACTIVO</b>	\$ 50,000
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	
CAPITAL CONTABLE	\$ 50,000
SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	\$ 50,000

C.P. Eduardo Calderón Sotomayor.  
Gerente de Finanzas.  
(Rúbrica).

---

**OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

---

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.**

Pesos Mexicanos

<b>ACTIVO</b>	\$ 1,269,151
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	
PASIVO	\$ 1,273,513
CAPITAL CONTABLE	\$ (4,362)
SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	\$ 1,269,151

C.P. Eduardo Calderón Sotomayor.  
Gerente de Finanzas.  
(Rúbrica).

4567.-17 diciembre.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TECAMAC, ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**Licitación Pública Nacional  
Convocatoria: 001**

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de México, se CONVOCA a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de URBANIZACION DE VIALIDAD CANAL DEL NORTE OZUMBILLA (OBRA NUEVA). El concursante se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura económica
TOP-01-LP-01	\$ 1'500.00	20/12/2002	21/12/2002 10:00 horas	23/12/2002 10:00 horas	30/12/2002 11:00 horas	30/12/2002 11:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Urbanización de Vialidad Canal del Norte Ozumbilla (obra nueva)	03/01/2003 11:00 horas	06/01/2003	31/03/2003	\$5'000'000.00

- ❖ Ubicación de la obra: Municipio de Tecámac, Estado de México.
- ❖ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y su venta en: la Tesorería Municipal, sita Plaza Principal s/n., Tecámac, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- ❖ La procedencia del recurso es: Federal.
- ❖ La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Tecámac.
- ❖ La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sita Plaza Principal s/n, Tecámac, Estado de México.
- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el domicilio antes mencionado.
- ❖ El acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el domicilio antes mencionado.
- ❖ El idioma en que se deberá presentarse las proposiciones será: español.
- ❖ La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- ❖ No se otorgará anticipo para la realización de la obra.
- ❖ La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

1. Anexar relación y copia de contratos de obras ejecutadas similares a la convocada, así como aquellos que se tengan en proceso y que hayan sido celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, indicando el importe total contratado, ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, nombre y teléfono ante la cual se celebraron los contratos anteriores y los vigentes.
2. La experiencia o capacidad técnica que se requiere para participar en el concurso de acuerdo con las características de la obra, anexando currículo vitae del personal técnico en donde se demuestre haber realizado los trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria.
3. Documentación que comprueba el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estado financieros auditados por contador externo (anexar copia de la cédula y registro del auditor) y/o su última declaración fiscal anual y último pago trimestral del ISR.
4. Solicitud por escrito indicando el concurso en el que desea participar.
5. Testimonio el acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
6. Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la industria de la construcción (opcional).

❖ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:  
Con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y el propio presupuesto de la obra, se formulará el dictamen que servirá como fundamento para que se adjudique el contrato a la empresa que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. El plazo para comunicar el fallo no excederá de 20 días hábiles contados a partir de la apertura de la propuesta.

- ❖ Las condiciones de pago son: Financiamiento durante los primeros 90 días y pago de estimaciones a los 15 días de la presentación de la estimación.
- ❖ Garantía: será de 5% del importe de la propuesta con IVA.

Tecámac, Estado de México, a 11 de Diciembre de 2002.

**ING. GUSTAVO BECERRA DE ANDA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
(RUBRICA).**

4560.-17 diciembre.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LICITACION PUBLICA**

**CONVOCATORIA MULTIPLE 005/2002**

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Materno Infantil del estado de México, y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, y del 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las Licitaciones Públicas que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44908001-008-02 CONTRATACION DEL SERVICIO ANUAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I.	En convocante \$1,500.00  Costo en COMPRANET \$1,450.00	23 de Diciembre del 2002	No se llevará a cabo	26 de Diciembre del 2002 a las 10:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Clave CAMBS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Presentación</b>
1	00000	Contratación de servicio anual de recolección, transporte y disposición final de R.P.B.I.	1	servicio
No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44908001-009-02 CONTRATACION DE SERVICIO ANUAL DE SUMINISTRO DE GAS L.P.	En convocante \$1,500.00  Costo en COMPRANET \$1,450.00	23 de Diciembre del 2002	No se llevará a cabo	26 de Diciembre del 2002 a las 13:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Clave CAMBS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Presentación</b>
1	00000	Contratación de servicio anual de suministro de gas L.P.	1	servicio
No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44908001-010-02 CONTRATACION DE SERVICIO ANUAL DE COMEDOR Y ALIMENTACION	En convocante \$1,500.00  Costo en COMPRANET \$1,450.00	7 de enero del 2003	20 de Diciembre del 2002 a las 11:00	09 de enero del 2003 a las 10:30 horas
<b>Partida</b>	<b>Clave CAMBS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Presentación</b>
1	00000	Contratación de servicio de comedor y alimentación.	1	servicio

1. VENTA DE LAS BASES: En convocante ubicado en Paseo Colón esquina con General Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, Toluca, México, teléfonos: 212-28-14 y 217-29-00 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y en el sistema COMPRANET en la dirección [WWW.mexico.compranet.gob.mx](http://WWW.mexico.compranet.gob.mx).
2. Procedencia de los recursos: Recursos Estatales.
3. Los oferentes podrán revisar las bases previamente al pago de las mismas en la dirección señalada en el punto anterior en el Departamento de Recursos Materiales.
4. FORMA DE PAGO: Cheque certificado o pago en efectivo. En COMPRANET mediante los recibos que genere este sistema.
5. Los actos de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en el auditorio del Instituto Materno Infantil del Estado de México en la fecha y horarios establecidos en la convocatoria.
6. IDIOMA: En que se presentarán las propuestas será en español.
7. MONEDA EN QUE SE COTIZARA: Peso Mexicano.
8. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: (1) L.A.B. en el Hospital de Ginecología y Obstetricia Ubicado en Paseo Toluca S/N esquina Puerto de Palos, Hospital para el Niño, ubicado en Paseo Colón S/N y Oficinas Centrales del Instituto Materno Infantil del Estado de México; (2) L.A.B. en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, ubicado en Paseo Toluca S/N esquina Puerto de Palos, Hospital para el Niño, ubicado en Paseo Colón S/N.
9. PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO. La empresa adjudicada realizará la prestación del servicio de acuerdo en el punto 1.3.1. Inciso B) de las bases.
10. FORMA DE PAGO: Quincenas vencidas a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de factura, ante el Departamento de Contabilidad.

Toluca, México, a 17 de Diciembre del 2002.

**DR. JOSE ENRIQUE DUEÑAS MILLAN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(RUBRICA).**

4575-BIS.-17 diciembre.

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAINEPANTLA, MEXICO.  
RIVA PALACIO No.8 COL. CENTRO TLAINEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIAS LICITACIONES PÚBLICAS

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27 al 32, 34 y 37 y Capítulo II, artículos 38 al 47, y demás relativos, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y/o servicios:

CONVOCATORIA No. LP-DRH-001-2003 LICITACIÓN PÚBLICA No. OPDM/TLAL/DAF/001/2003

OBJETO: Suministro de 7,704 despensas con productos básicos.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
Suministro de 7,704 despensas con los siguientes productos: acolla comestible, frijol penuano, arroz, azúcar refinada, pasta para sopa, gelatina en polvo, café soluble, caldo de pollo en polvo, mermelada, chiles jalapeños, mayonesa, chocolate en polvo, sal de mesa, almidón en aceite, jabón de tocador, jabón para ropa, detergente en polvo para ropa, papel higiénico, leche en polvo, cereal de maíz escarificado con azúcar.	\$ 1,500.00	16/diciembre/02 al 23/diciembre/02	20/diciembre/02 14:00 Hrs.	27/diciembre/02 14:00 Hrs.	27/diciembre/02 14:00 Hrs.	03/enero/03 14:00 Hrs.	07/enero/03 14:00 Hrs.

CONVOCATORIA No. LP-SC-002-2003 LICITACIÓN PÚBLICA No. OPDM/TLAL/DAF/002/2003

OBJETO: Diseño, procesamiento e impresión de datos fijos y variables para 830 millares "recibo notificación" en autosobre.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
Diseño, procesamiento e impresión de datos fijos y variables para 830 millares "recibo notificación" en autosobre.	\$ 1,500.00	16/diciembre/02 al 23/diciembre/02	20/diciembre/02 10:00 Hrs.	27/diciembre/02 10:00 Hrs.	27/diciembre/02 10:00 Hrs.	03/enero/03 10:00 Hrs.	07/enero/03 10:00 Hrs.

PARA AMBAS LICITACIONES:

- Lugar de realización de los eventos: Sala de Juntas del O.P.D.M. cito en calle Riva Palacio No.8, 3er. Piso, Col. Centro, Tlalnepantla, Estado de México.
- La adjudicación de las licitaciones será única a favor de un solo oferente.
- Lugar, condiciones y plazo de entrega: Se realizarán entregas parciales conforme al calendario y condiciones referidas en las bases del concurso.
- Condiciones de pago: El pago de los servicios será conforme al esquema de financiamiento referido en las respectivas bases de la licitación.
- Presentación de propuestas: Deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), en idioma español y coitar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.
- Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.
- El pago para cubrir el costo de la licitación, se hará en efectivo o bien, presentar cheque de caja o certificado a favor de: O.P.D.M. de Tlalnepantla, con la leyenda: "Para abono en cuenta del beneficiario". Este pago no es reembolsable.
- La revisión de las bases por parte de los interesados podrán efectuarla previamente al pago de las mismas y su venta será en el Departamento de Adquisiciones ubicado en la calle de Riva Palacio No. 8, 2° piso Col. Centro Histórico, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, diciembre 16 de 2002.

ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA).

O.P.D.M.  
2479-A1.-17 diciembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 083

El Gobierno del Estado de México, a través de Issesym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) para la prestación del servicio de laboratorio (costo por prueba) realizada con préstamo de equipo para laboratorio e interfazamiento de ocho unidades medicas para el periodo 2003 y 2004; que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-090-02	\$360 Costo en compraNET: \$300	10/01/2003	08/01/2003 12:00 horas	14/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	TIPO DE TRATAMIENTO O PRUEBA	Cantidad X Año		Unidad de medida
			2003	2004	
1	0000000000	QUIMICA CLINICA	1,407,375	1,688,850	PRUEBA
2	0000000000	INMUNOLOGIA Y ENDOCRINOLOGIA	75,308	90,370	PRUEBA
3	0000000000	BIOMETRIA HEMATICA	226,520	271,824	PRUEBA
4	0000000000	ELECTROLITOS	134,464	161,357	PRUEBA
5	0000000000	COAGULACION	148,076	171,557	PRUEBA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.

- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* Lugar y forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCreer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2003 a las 12:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca México.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 14 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar del servicio: Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario del servicio: Conforme a bases.
- \* Plazo del servicio: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issesym.
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 17 de diciembre de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
 (RUBRICA).

4577-BIS.-17 diciembre.